



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Tambo, 10 de junio de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJJU-PJ

Sumilla: **DEJAR SIN EFECTO**, en todos sus extremos la **Resolución Administrativa Nro. 000754-2025-P-CSJJU/PJ**, del 06 de junio de 2025, que dispuso designar en adición a sus funciones, al doctor Elmer Castillo Rivera, juez especializado del Juzgado Penal Unipersonal de Junín de la Corte Superior de Justicia de Junín; el despacho del Juzgado Penal Unipersonal de la Oroya, por el día 19 de junio de 2025.

VISTOS:

Resolución Administrativa Nro. 000748-2025-P-CSJJU/PJ del 06 de junio de 2025 y Resolución Administrativa Nro. 000754-2025-P-CSJJU/PJ del 06 de junio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- A su vez, el artículo 72°, los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del ROF de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras¹, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 000748-2025-P-CSJJU-PJ del 6 de junio de 2025 se dispuso que:

***"ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, en adición a sus funciones, al Elmer Castillo Rivera – Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Junín; el despacho del Juzgado Penal Unipersonal Yauli – La Oroya de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el día 19 de junio de 2025."*

Cuarto.- Cabe advertir, que si bien con la citada resolución se encargo al magistrado Elmer Castillo Rivera en adición a sus funciones, el despacho del Juzgado Penal

¹ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

Unipersonal de la Oroya de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el día 19 de junio de 2025; no obstante, mediante Resolución Administrativa Nro. 754-2025-P-CSJJU/PJ, del 06 de junio de 2025, se dispuso lo siguiente:

“ENCARGAR, en adición a sus funciones, al doctor Elmer Castillo Rivera, juez especializado del Juzgado Penal Unipersonal de Junín de la Corte Superior de Justicia de Junín; el despacho del Juzgado Penal Unipersonal de la Oroya de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el día 19 de junio de 2025”

Quinto.- En ese sentido, habiéndose emitido con anterioridad una resolución mediante la cual se encargó, en adición a sus funciones, al doctor Elmer Castillo Rivera – Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Junín, el despacho del Juzgado Penal Unipersonal Yauli – La Oroya de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el día 19 de junio de 2025; corresponde en consecuencia **dejar sin efecto** la Resolución Administrativa Nro. 754-2025-P-CSJJU/PJ, del 06 de junio de 2024, mediante la cual se resolvió nuevamente el referido encargo, por cuanto ya existía una disposición previa sobre el mismo asunto.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la **Resolución Administrativa Nro. 754-2025-P-CSJJU/PJ**, del 06 de junio de 2025, que dispuso **encargar**, en adición a sus funciones, al doctor Elmer Castillo Rivera, juez especializado del Juzgado Penal Unipersonal de Junín de la Corte Superior de Justicia de Junín; el despacho del Juzgado Penal Unipersonal de la Oroya de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el día 19 de junio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo al artículo precedente; corresponde **DISPONER**, el cumplimiento del Resolución Administrativa N° 000748-2025-P-CSJJU-PJ de fecha 06 de junio de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

EDWIN RICARDO CORRALES MELGAREJO

Presidente

Corte Superior de Justicia de Junín

